

¿Relativismo o transcendentalidad histórica?

En torno a la polémica entre H. Albert y K. O. Apel sobre el fundamento

1. INTERES FILOSOFICO DEL PROBLEMA DEL FUNDAMENTO

Puede haber dos motivos que justifiquen la sospecha de carencia de interés de un problema tan clásico y tan central en la Historia del pensamiento filosófico como es el del fundamento. O bien el problema quedó resuelto en su momento, o bien el problema hoy ha quedado disuelto.

La primera opción no es el caso, entre otras razones, porque este problema no tuvo «su momento»; desde que Parménides pusiera a la base de toda reflexión racional la evidencia de «el ser es y el no-ser no es»¹ hasta nuestros días la búsqueda del fundamento último de la Lógica o de la Matemática, o el de Ontología, la Epistemología o la Ética ha despertado el interés de cuantos han participado en la discusión filosófica. Hoy el problema sigue planteado como un reto para quienes desde alguna perspectiva no desesperan de la razón.

Respecto a la segunda opción hay que observar que prácticamente todas las grandes corrientes filosóficas de nuestro siglo se han planteado el problema filosófico del fundamento mediante la búsqueda de la instancia última (ya sea real, ideal, metodológica, formal, etc.), sobre la

¹ *Sobre la Naturaleza*, frag. II, 3 (ed. Kirk-Raven, Gredos, Madrid, 1974, p. 377).

que recaiga todo el resto del sistema construido, y a su vez sirva de crítica a otras alternativas. Esta instancia ha adoptado formas y contenidos muy diversos: desde el mundo pasional e instintivo de Nietzsche hasta la determinación lingüística, bien en su aspecto sintáctico-semántico, como es el caso del Positivismo Lógico y de parte de la Filosofía Analítica, bien como teoría de la acción comunicativa (K. O. Apel y J. Habermas); pasando por la Historia como lucha de clases en el Marxismo, la razón vital en J. Ortega o lo que posee la formalidad de «de suyo» en X. Zubiri.

En sentido más estricto los pensadores o corrientes de pensamiento que han constituido nuevos paradigmas han abordado explícitamente el problema de la fundamentación, bien para negar su posibilidad, bien para reafirmarla por nuevos procedimientos². Tal sucede con propuestas filosóficas tan dispares como Heidegger, que dedica estudios monográficos al problema, tales como *De la esencia del fundamento*, *El principio de razón o Kant y el problema de la Metafísica*³; hasta L. Wittgenstein en el mismo *Tractatus*, cuando alude en su estilo escueto a la trascendentalidad de la Lógica y de la ética, y a la imposibilidad de la fundamentación de la creencia en el más simple acontecimiento⁴. Entre nosotros es de destacar el intento actual de X. Zubiri por replantear en su misma originalidad el problema del fundamento del ser y del saber⁵.

2 Sobre este punto dice A. Cortina: «En la tarea fundadora siguen empeñados el marxismo —humanista u ortodoxo— el neoutilitarismo, el procedimentalismo de Rawls, la antropología fenomenológica, el neotrascendentalismo y las éticas dialógicas entre otros», en *Razón comunicativa y responsabilidad solidaria* (Sigueme, Salamanca 1985) p. 16.

3 M. Heidegger, 'De la esencia del fundamento' (1928), en *¿Qué es Metafísica* (Siglo Veinte, Buenos Aires 1974) pp. 61-108; 'El principio de razón' (1957), en *¿Qué es Filosofía?* (Narcea, Madrid 1980, 2 ed.), pp. 69-93; *Kant y el problema de la Metafísica* (1929) (F.C.E., México 1973).

4 L. Wittgenstein, *Tractatus logico-philosophicus* (Alianza, Madrid 1973) props. 6.13, 6.421, 6.3631.

5 X. Zubiri, *Sobre la esencia* (Moneda y Crédito, Madrid 1972, 4 ed.); *Inteligencia sentiente* (Alianza, Madrid 1980); *Inteligencia y logos* (Alianza,

El problema, pues, no ha quedado ni disuelto ni resuelto. Estamos ante un problema que por un lado no encuentra una solución definitiva y, por otro, no acaba de desaparecer del horizonte de problemas e intereses del hombre ⁶.

Pero, ¿qué interés sigue teniendo hoy? ¿Se trata de una cuestión que interesa sólo a filósofos? ¿Qué clase de problemas de los que hoy tiene planteados la humanidad se resolvería con una solución adecuada de este problema?

Estas preguntas son algunas de las que abordaremos a lo largo del trabajo. Lo haremos precisamente desde una de las perspectivas más interesantes y actuales desde las que se ataca hoy el problema. Se trata de la polémica entre el Racionalismo Crítico y la Pragmática trascendental defendida por los actuales representantes de la Escuela de Frankfurt; en concreto analizaremos la polémica entre H. Albert y K. O. Apel.

Esta polémica comenzó precisamente con la discusión de la problemática del fundamento, con la obra de H. Albert, *Tratado sobre la razón crítica* ⁷, y la respuesta de K. O. Apel en *El problema de la fundamentación última filosófica a la luz de una pragmática trascendental del lenguaje* ⁸. Pero tendremos también en cuenta otros trabajos de ambos autores, en los que se explicita la evolución

Madrid 1982); *Inteligencia y razón* (Alianza, Madrid 1983). Para un estudio sobre el problema del fundamento en Zubiri puede verse mi trabajo 'Realidad como fundamento. Un estudio sobre la filosofía de X. Zubiri', *Pensamiento*, vol. 42, n. 165 (1986) pp. 87-102.

⁶ Para una concepción renovada de la Metafísica, y el papel que en ella juega la fundamentación racional puede verse J. Conill, '¿Metafísica hoy?. Acerca de una concepción transformada de la Metafísica', *Pensamiento*, vol. 38 (1982) pp. 455-68. Para una visión de la vigencia y situación de la Metafísica actual, puede verse del mismo autor 'Orientaciones de la Metafísica actual', *Diálogo filosófico*, n. 5 (1986) pp. 170-204.

⁷ H. Albert, *Traktat über kritische Vernunft* (Mohr, Tübingen 1968, ed. cast. *Tratado sobre la razón crítica*, Sur, Buenos Aires 1973).

⁸ K. O. Apel, 'Das Problem der philosophischen Letztbegründung im Lichte einer transzendentalen Sprachpragmatik', en Kanitscheider (ed.) *Sprache und Erkenntnis* (Innsbruck 1976) pp. 55-82. Traducido en este mismo número pp. 251-299.

que han experimentado en sus respectivas posiciones hasta hoy.

Por parte de Albert son especialmente relevantes para el tema, entre otros, *Ética y Metaética* (1961), *El criticismo y sus críticos* (1975), *La ciencia y la búsqueda de la verdad* (1980) y una entrevista realizada en 1986, que aparece por primera vez en este mismo volumen. Respecto a Apel son de resaltar en esta cuestión los siguientes trabajos: *El lenguaje como medio y tema de la reflexión trascendental* (1972), *Acerca de la idea de una pragmática trascendental del lenguaje* (1974), *El problema de una teoría filosófica de los tipos de racionalidad* (1983) y *¿Límites de la ética discursiva?* (1985).

En esta polémica veremos que el problema del fundamento ocupa el lugar central del planteamiento teórico de cada uno; y que la solución a esta cuestión está ligada a una determinada noción de racionalidad; ésta a su vez tiene consecuencias decisivas a la hora de abordar los diversos campos del saber y del obrar humano. Los casos de H. Albert y K. O. Apel son dos claros ejemplos de ello⁹. Por eso sus propuestas implican un determinado «modo de vida». Y por eso la resolución del problema del fundamento resulta hoy positivamente interesante.

¿Cuál de estas dos propuestas es capaz de avalar soluciones más coherentes y completas a los problemas que hoy se presentan a los hombres, tales como la miseria material y cultural del «tercer mundo», la destrucción de la naturaleza por parte del «primer mundo», el peligro de destrucción total cada vez más factible, etc.? ¿Se pueden abordar estos problemas si no es solidariamente? ¿Cuál de las dos propuestas es más capaz de justificar una racionalidad universalmente solidaria?

Veamos cómo se plantean estas cuestiones en el Ra-

⁹ Este aspecto lo he puesto de manifiesto para el caso del Racionalismo Crítico en 'El fundamento imposible en el Racionalismo Crítico de H. Albert', *Cuadernos de Filosofía y Ciencia* (Valencia, en prensa); y '¿Es el Racionalismo Crítico un relativismo?', *Diálogo filosófico* III-7 (1987) 14-30.

cionalismo Crítico y qué soluciones se proponen. A continuación veremos cuál es la alternativa de K. O. Apel.

2. ANALISIS DE LA RACIONALIDAD CLASICA: TRILEMA DE MÜNCHHAUSEN

En *Tratado sobre la razón crítica* propone Albert como objetivo mostrar que no es necesario elegir entre el compromiso total y la neutralidad absoluta; hay otra posibilidad de unir racionalidad y compromiso: el racionalismo crítico de K. Popper. De este modo se evita el compromiso total (catolicismo, calvinismo, comunismo y fascismo) que ha llevado siempre, en opinión de Albert, al totalitarismo en nombre del poder divino, de la fe, de la historia o de la razón. Por el extremo opuesto se evita también la pretendida neutralidad absoluta de la Filosofía analítica y la Hermenéutica.

Desde esta pretensión Albert analiza algunas tendencias de la Filosofía anterior. Observa que en la Teoría clásica del conocimiento se utiliza un modelo teológico naturalizado. El modo teológico consiste en que, en última instancia, la verdad del conocimiento se revela de algún modo indudable; éste constituye un núcleo inmunizado ante la crítica.

En la Filosofía moderna se ha naturalizado y democratizado este esquema. Albert distingue dos corrientes: intelectualismo y empirismo. El representante prototipo del primero es Descartes; mediante la intuición intelectual se tiene acceso a los principios primeros absolutamente seguros y ciertos, se alcanza un conocimiento evidente. En cuanto al empirismo, Albert escoge como modelo a F. Bacon; en este caso el primado corresponde a los hechos, de manera tal que sólo se accede a la realidad y a la verdad mediante la percepción de los sentidos. Son ahora los datos de la sensibilidad, debidamente depurados, la

instancia que se convierte en núcleo decisorio e inapelable para el acceso a la verdad.

Como puede verse, para Descartes y Bacon, la intuición intelectual y la percepción sensible son el «punto arquimédico» del conocimiento, a partir del cual se puede conocer el resto (por inducción o deducción). Se mantiene un esquema autoritario (teológico), aunque se cambia de autoridad.

Este planteamiento tiene a su base, en última instancia, el Principio de Razón Suficiente, aunque curiosamente ambos autores son anteriores a la primera formulación explícita por parte de Leibniz de dicho principio. Este expresa, en opinión de Albert, la tendencia más o menos natural al saber, a la búsqueda de la verdad y a la seguridad de estar en la misma, es decir, a la certeza. Esta se alcanza cuando se tiene un fundamento absoluto del conocimiento. Esta es la exigencia que contiene el Principio de Razón Suficiente. Este implica una estrategia tal que todo hecho y toda afirmación requiere un fundamento, y éste a su vez otro, de modo que se establece un proceso regresivo que sólo admite tres posibles salidas. Esta triple alternativa es lo que H. Albert llama Trilema de Münchhausen. Consiste en lo siguiente:

- «1. Un regreso infinito, que parece estar dado por la necesidad de remontarse siempre cada vez más en la búsqueda de fundamentos, pero que prácticamente no es realizable, y que por eso no provee ningún fundamento seguro.
2. Un círculo lógico en la deducción, que surge por el hecho de que en el procedimiento de la fundamentación se recurre a enunciados que ya antes se habían mostrado como enunciados que requieren fundamentación y que igualmente tampoco conduce a un fundamento seguro porque es lógicamente defectuoso.
3. Una interrupción del procedimiento en un punto determinado que si bien parece realizable en principio, implicaría sin embargo una suspensión arbitraria del principio de fundamentación suficiente»¹⁰.

10 H. Albert, op. cit., p. 28.

Dos observaciones antes de continuar. Primera: el planteamiento de esta triple alternativa no es completamente original de Albert. Este lo que hace es introducir alguna variación en el denominado Trilema de Fries, formulado en 1807 y recogido por Popper en *La lógica de la investigación científica*¹¹. Respecto a J. F. Fries, Alebrt integra el psicologismo como uno de los tipos de dogmatismo (el propio del empirismo tras los análisis popperianos relativos al problema de la base empírica¹²), y añade el círculo lógico como segundo cuerno del Trilema.

Segunda observación: la implicación clara que hay del Principio de Razón Suficiente de Leibniz a la estrategia deductiva merece ser pensado más detenidamente¹³. Si, como Albert opina, el Principio es «un postulado general de la metodología clásica del pensamiento racional»¹⁴, entonces este principio lo único que implica es que metodológicamente toda verdad y todo hecho (si se acepta la interpretación de Schopenhauer como hace Albert [véase nota 13]) debe poder ser justificado racionalmente. Pero no implica nada acerca de qué tipo de justificación es la adecuada, contrariamente a lo que Albert mantiene a lo largo de toda su obra. Este problema requiere una detallada tipología de la fundamentación, que, por supuesto, Albert no hace, y Apel tampoco. Esta interesante tarea pondría de manifiesto que la fundamentación lógica deductiva no es la única compatible con el principio en cuestión¹⁵.

11 K. Popper, *Logik der Forschung* (Viena 1935; ed. cast. *La lógica de la investigación científica*, Tecnos, Madrid, 1982, 6 reimp., p. 89).

12 *Ibid.*, pp. 89-106. El psicologismo (apelación a los datos directos de la sensibilidad) era la salida racional que proponía Fries. Albert niega también esta posibilidad.

13 Sobre la interpretación de este principio en el planteamiento original de Leibniz, puede verse O. Saame, *Der Satz vom Grund bei Leibniz* (Mainz 1961) también J. A. Nicolás, 'Razón Suficiente y existencia de Dios. Introducción a una problemática leibniziana', *Pensamiento* (Madrid, en prensa).

14 H. Albert, op. cit., p. 21.

15 Sobre este aspecto puede verse K. O. Apel, art. cit.; también A. Cortina, op. cit., pp. 153 ss.; y '¿Es posible una fundamentación filosófica de los juicios morales?', *Pensamiento* (Madrid 1984) vol. 40, pp. 65 ss.

Volviendo al Trilema, H. Albert, dada la irracionalidad de las tres posibilidades, intenta sustituir el principio mismo de fundamentación por el principio de examen crítico. Acaba así con la conexión entre verdad y certeza, y renuncia a ésta última. Con esto Albert cree haber superado el Trilema. El verdadero camino hacia la verdad es el de la inseguridad, el de la renuncia a fundamentos seguros y a verdades absolutas. Toda proposición verdadera lo es, por principio, provisionalmente, hasta que el proceso crítico sea capaz de falsarlo. H. Albert propone, en definitiva, la universalización de la crítica¹⁶.

Con este nuevo enfoque constituye H. Albert su propuesta filosófica. Entremos brevemente en ella.

3. CONSTRUCCION Y CRITICA PERMANENTE

Albert defiende la estrategia falsacionista de K. Popper. La acción científica consiste en la creación de teorías, de carácter hipotético, e inmediatamente su sometimiento a la prueba del examen crítico, confrontándolas con hechos o con otras teorías que las hagan fracasar. Ese es el proceso de falsación. Cuantos más hechos explica una teoría, se puede conjeturar que más se acerca a la verdad, pero sin poder estar nunca en ella. En cuanto al origen de las teorías, no queda excluida de antemano ninguna procedencia, ni siquiera, por ejemplo, la metafísica. Puesto que ninguna teoría puede considerarse definitivamente verdadera, siempre hay que buscar alternativas que mejoren las teorías existentes. A esto lo llama Albert pluralismo teórico¹⁷. Ahora bien, toda teoría debe ser examinada científicamente. La ciencia no avanza por deducción ni por inducción, sino por especulación y argumentación racional, por construcción y crítica.

¹⁶ Cf. H. Albert, op. cit., p. 58.

¹⁷ H. Albert, op. cit., pp. 74-83. He analizado este punto en '¿Es el racionalismo crítico un relativismo?', of. nota 9.

De este modo se construye todo un edificio científico que no tiene ningún cimiento firme, sino que se sostiene provisionalmente. K. Popper lo ha expresado muy gráficamente:

«La base empírica de la ciencia objetiva, pues, no tiene nada de 'absoluta'; la ciencia no está cimentada sobre roca: por el contrario, podríamos decir que la atrevida estructura de sus teorías se eleva sobre un terreno pantanoso, es como un edificio levantado sobre pilotes. Estos se introducen desde arriba en la ciénaga, pero en modo alguno hasta alcanzar ningún basamento natural o 'dado'; cuando interrumpimos nuestros intentos de introducirnos hasta un estrato más profundo, ello no se debe a que hayamos topado con terreno firme: paramos simplemente porque nos basta que tengan firmeza suficiente para soportar la estructura, al menos, por el momento»¹⁸.

A la ciencia así concebida atribuye Albert tres características: rechazo de dogmatizaciones, falibilismo y criticismo¹⁹. Puesto que la racionalidad del examen crítico no necesita un punto arquimédico que deba excluir de la crítica y que sirva de soporte a todo el resto, no admite la dogmatización de ninguna instancia; esto lleva a la institucionalización del falibilismo por principio; «todo infalibilismo es un dogmatismo potenciado». Por ello se hace necesaria la crítica permanente y universal.

En *La ciencia y la búsqueda de la verdad* (1980), Albert sintetiza las características de su propuesta del siguiente modo:

«El Racionalismo Crítico, según lo entiendo, puede caracterizarse por tres rasgos estrechamente vinculados entre sí: un falibilismo consecuente, un racionalismo metodológico y un realismo crítico»²⁰.

El cambio principal que se observa entre los dos trabajos, que distan entre sí doce años, es la introducción

18 K. Popper, op. cit., p. 106.

19 Cf. H. Albert, op. cit., p. 59.

20 Cf. H. Albert, 'La ciencia y la búsqueda de la verdad', en *Progreso y racionalidad en la ciencia* (Alianza, Madrid 1982) pp. 184-6.

de la tesis gnoseológica del realismo crítico. Alude a que desde los griegos ha sido la concepción filosófica dominante, y en todo caso ha sido la propia de las ciencias empíricas; acepta la independencia, en su estructura, de la realidad respecto del sujeto cognoscente y el conocimiento de ésta (su verdad) no es más que una idea regulativa; cada verdad provisional debe ser criticada y superada; de ahí que sea a la vez realismo y crítico.

Pero lo interesante del caso es que este último trabajo de Albert conecta su realismo crítico con un realismo trascendental, siguiendo los pasos de O. Kulpe y K. Popper²¹. Choca esta postura porque en *Tratado sobre la razón crítica* rechaza de plano cualquier planteamiento trascendental²².

No obstante, este giro²³ es insuficiente, puesto que Albert no capta lo más específico de la trascendentalidad, que es el hecho de constituir un nivel metaempírico específicamente filosófico; J. Conill lo ha expresado con toda claridad:

«Un nivel propio de la metafísica es el trascendental; sólo el pensamiento metafísico pretende alcanzar dicho plano o marco, configurado por condiciones universales, necesarias y comunes, y que pueden tener carácter real, formal y/o lingüístico. De lo cual depende que estemos ante un trascendentalismo realista, idealista o lingüístico»²⁴.

Albert *realmente* no propone un planteamiento trascendental; su científicismo inicial se lo vuelve a impedir; por ello no halla el nivel filosófico. Dice finalmente:

«Por tanto, podemos conceder tranquilamente que la teoría del conocimiento no sea una disciplina cerrada y apriorística sobre todas las ciencias, sino que forme más bien, un campo de investigación científica, un campo en el que por principio,

21 Ibid., p. 186 nota 14 y pp. 195-9.

22 Cf. Albert, op. cit., p. 223, nota 52.

23 Cf. Albert, art. cit., pp. 197 y 199-200. He tratado este punto en 'El fundamento imposible en el Racionalismo Crítico de H. Albert', cf. nota 9.

24 J. Conill, art. cit., p. 200.

puedan participar todas las ciencias. No hay ninguna delimitación tajante entre Filosofía y Ciencia»²⁵.

Hasta aquí una breve exposición de los puntos principales que constituyen la propuesta del Racionalismo Crítico que sostiene H. Albert. Con estas últimas reflexiones hemos centrado la discusión en el objeto de la última parte de nuestro trabajo.

4. K. O. APEL CRÍTICO DE H. ALBERT: FUNDAMENTACION TRANSCENDENTAL

Apel discute con Albert acerca de un problema filosófico, como es el de la fundamentación última del saber humano; no discute acerca de fundamentaciones no últimas, y por tanto, no filosóficas, por ejemplo, científicas²⁶. Esta distinción es importante para la posterior discusión. Apel aborda la crítica del Trilema de Münchhausen desde una posición filosófica muy distinta de la de Albert. Los pilares sobre los que se basa son Kant²⁷, Peirce, Morris, Austin y la Hermenéutica principalmente. Sobre esta plataforma elabora lo que él mismo llama la Pragmática Transcendental del lenguaje. Se la puede caracterizar brevemente mediante dos características: reflexividad trascendental y sujeción a las reglas de juego del lenguaje

²⁵ H. Albert, art. cit., p. 199.

²⁶ J. Habermas no está de acuerdo con Apel en que la fundamentación filosófica tenga el carácter de ultimidad. Y ello porque Habermas reivindica el carácter hipotético de los resultados de la reflexión trascendental. En este mismo trabajo veremos cómo en sus últimos desarrollos Apel compatibiliza el carácter último de la trascendentalidad con un cierto sentido hipotético de la misma. No obstante, no vamos a entrar aquí detalladamente en las discrepancias intraescolares entre Habermas y Apel.

²⁷ Sobre la transformación y crítica de la filosofía de Kant por parte de Apel puede verse 'De Kant a Peirce: la transformación semiótica de la lógica trascendental', en *La transformación de la filosofía* (Taurus, Madrid 1985) vol. II, pp. 149-68; y 'Acerca de la idea de una pragmática trascendental del lenguaje' en J. Simon, *Aspectos y problemas de la filosofía del lenguaje* (Alfa, Buenos Aires 1977) pp. 236-44.

del discurso argumentativo²⁸. Estas reglas de juego son una serie de presuposiciones que deben darse en la mera participación en el lenguaje. A ellas se accede por reflexión trascendental sobre las condiciones de posibilidad del mismo discurso. Proceden de la publicidad, característica insoslayable del lenguaje.

Teniendo en cuenta la dimensión pragmática del lenguaje, Habermas ha formulado cuatro pretensiones universales de validez de la argumentación, que Apel ha aceptado; éstas son: pretensión de sentido, pretensión de verdad, pretensión de veracidad y pretensión normativa de corrección²⁹. Junto con estos presupuestos Apel ha añadido algunos de existencia, concretamente, la del propio yo, la del mundo exterior y la de una comunidad real e ideal de argumentación; también es preciso presuponer algunas reglas básicas de la lógica (concretamente las que H. Lenk llama «lógica de la consecuencia»³⁰). Todo esto constituye el contenido del nivel trascendental en su determinación lingüística; son elementos trascendentales porque son últimos, es decir, no hay otra instancia posterior de la que dependan o que los justifique (Cf. nota 26).

Este planteamiento constituye lo que Apel llama un tipo de racionalidad discursiva, último estadio de la tipología de la racionalidad que esboza Apel. Los diversos tipos están ordenados según el grado de abstracción de los diversos elementos que constituyen la racionalidad. Esta tipología, elaborada en 1985, aunque con importantes precedentes, es la siguiente: racionalidad lógico-matemática, científico-técnica, estratégica, consensual comunicativa y

28 K. O. Apel, 'El problema de una teoría filosófica de los tipos de racionalidad', en *Estudios éticos* (Alfa, 1986) p. 17.

29 *Ibid.*, p. 20 y del mismo autor '¿Límites de la ética discursiva?'. Epílogo en A. Cortina, *op. cit.*, pp. 242-3; y 'El problema de la fundamentación última...', pp. 164-70.

30 Recogido por K. O. Apel en 'El apriori de la comunidad de comunicación y los fundamentos de la ética', en *La transformación de la filosofía*, pp. 385 ss.

racionalidad discursiva³¹. En otro trabajo anterior distingue solamente dos grandes tipos de racionalidad: lógico-formal y filosófico-trascendental. En cualquier caso parece que el principio de no-contradicción es el principio supremo de la razón; en su aspecto lógico-formal en el modelo clásico deductivo de racionalidad; entre elementos lógico-pragmáticos en el caso del modelo filosófico; por eso la justificación última de los presupuestos trascendentales es que su contrario sería contradictorio (pragmáticamente); el criterio de racionalidad en este segundo caso es la consistencia pragmática.

Con este planteamiento Apel se enfrenta a la postura de Albert respecto a la cuestión del fundamento. Apel parte del análisis del hecho de la comunicación lingüística; para ello echa mano de la teoría tridimensional del signo lingüístico propuesta por Ch. Morris. Apel acepta la necesidad del razonamiento de Albert si se tienen en cuenta solamente las dimensiones sintáctica y semántica. Es más, en ese nivel resulta trivial, opina Apel, demostrar que no hay posibilidad de fundamentación deductiva última; ésta sólo es planteable en el nivel pragmático trascendental³².

H. Albert abstrae la dimensión pragmática del signo lingüístico; esto, junto a la renuncia a la reflexión trascendental, le lleva a plantear el Trilema de Münchhausen, y con ello al rechazo de cualquier fundamentación que se pretenda última.

Con su propuesta de fundamentación trascendental Apel muestra que no se puede identificar el problema de la fundamentación con el de la justificación axiomática. Apel es capaz de evitar el auténtico escándalo para la razón que supone el decisionismo a que se ve abocado el racionalismo de H. Albert.

31 K. O. Apel, '¿Límites de la ética discursiva?', pp. 255-6; también 'El problema de una teoría filosófica...', pp. 19-22.

32 K. O. Apel, 'Acerca de la idea...', pp. 281-2; cf. también 'El apriori de la comunidad...', p. 388.

5. ¿RELATIVISMO IRRACIONAL O TRASCENDENTALIDAD HISTORICA?

El Racionalismo crítico de Albert desemboca en un doble tipo de relativismo³³. Ante la pregunta por la justificación de la adopción de esta propuesta, Albert no ofrece respuestas claras y detalladas. Apela, siempre sin detenerse, a «una decisión moral» en *Tratado sobre la Razón Crítica* o a «una decisión moral de orden superior que constituye la base de la ciencia y de la ética» en *Ética y Metaética*³⁴. No explica a qué se refiere con ese orden superior. En cualquier caso parece claro que el Racionalismo Crítico no se puede justificar a sí mismo. K. Popper habla explícitamente de una «decisión irracional o una fe en la razón» como punto de arranque para todo su sistema³⁵. Hay que decidirse inicialmente en favor del Racionalismo Crítico o en su contra. Este decisionismo es irracional porque es injustificado; aunque Albert no lo reconoce de modo explícito, en este punto su planteamiento no difiere del de Popper.

Ahora bien, una vez decididos, desaparece el relativismo, pues entonces hay que atenerse a las estrictas normas del falsacionismo científico.

En este aspecto Popper comenzó siendo más cauteloso que H. Albert. Cuando planteó su propuesta en *La lógica de la investigación científica*, lo hizo exclusivamente para el campo de la ciencia; el criterio falsacionista fue planteado como criterio de demarcación, no de racionalidad. Esto hubiera permitido introducir una justificación racional no-científica de la ciencia, por ejemplo, filosófica; hubiera evitado el irracionalismo de todo el edificio de la racionalidad. Pero K. Popper extendió su criterio a todo ám-

33 Este punto lo he analizado más detenidamente en '¿Es el racionalismo crítico un relativismo?', cf. nota 9.

34 H. Albert, op. cit., pp. 65-6; 'Ética y Metaética', *Teorema* (Valencia 1978) p. 50.

35 K. Popper, *La sociedad abierta y sus enemigos* (Paidós, Barcelona, 2 reimp. 1982) pp. 398-9 y 654.

bito de la razón, y su insuficiencia ha sido reconocida por él mismo. H. Albert parte de este último planteamiento de Popper. Ya en *La disputa del positivismo en la sociología alemana* reconoce Albert que «como la aceptación de argumentos de cualquier tipo presupone una postura racionalista, ésta no puede ser fundamentada por vía argumental»³⁶.

Pero todavía hay otro tipo de relativismo contenido en la propuesta de Albert. El pluralismo teórico implica la aceptación de cuantas alternativas la imaginación humana sea capaz de proponer; todas ellas deben someterse al estrecho marco metodológico falsacionista; no hay más límite que la coherencia lógica y la realizabilidad. Esta carencia de límite es irracional porque Albert extiende su método a todo ámbito del saber y del actuar humanos. La insuficiencia de las dos únicas limitaciones se hace patente especialmente en ámbitos como la ética y la política. Por ejemplo, el exterminio de judíos en la Alemania nazi de Hitler era una alternativa que no encerraba ninguna incoherencia lógica, y era realizable técnica y políticamente. Pero no creo que Albert defienda en modo alguno aquellas conductas. Por ello se ve obligado a introducir algunos criterios especiales, tales como «la satisfacción de las necesidades humanas, la eliminación del sufrimiento innecesario, etc.»³⁷. El problema es que Albert no puede justificar por qué esos criterios y no otros o ningunos (independientemente ahora de la ambigüedad de los mismos). A este hecho puede llamarse relativismo en el sentido de que en principio resulta indiferente cualquier alternativa, dada la carencia de límite a priori. Esto es debido también en parte a la pérdida de la dimensión histórica; aunque prescindir de esta dimensión puede aportar una libertad importante frente a la tradición, si se absolutiza, elimina lo que de valioso e irrenunciable la razón ha ido adqui-

36 H. Albert, '¿A espaldas del positivismo?', en *La disputa del positivismo en la sociología alemana* (Grijalbo, Barcelona 1972) p. 272.

37 H. Albert, 'Ética y Metaética', p. 47.

riendo en su desarrollo necesariamente histórico. No obstante, en una entrevista realizada en marzo de 1986, Albert adopta una posición más favorable hacia la tradición ³⁸.

Frente a este planteamiento Apel rechaza que en principio sea indiferente la opción por la razón o por la irracionalidad. Si esta opción presupone una decisión ética, ésta a su vez presupone, si ha de ser comprensible, esto es, con sentido al menos para quien decide, las reglas de juego de una comunidad de comunicación; lo contrario sería permanecer anclados en el solipsismo metódico. Por ello Popper no realiza ninguna decisión irracional, sino que con ella está ratificando realmente la validez del juego trascendental del lenguaje, único que hace comprensible para sí, es decir, da sentido a la propia decisión ³⁹. Por ello la argumentación trascendental no constituye un juego lingüístico más, entre otros muchos, sino que el que está presupuesto en todo uso del lenguaje ⁴⁰.

Pero todo planteamiento trascendental choca con el problema de la historicidad. Precisamente ésta es una de las principales acusaciones que se lanzan contra Kant. El hecho de que los resultados de la reflexión trascendental sean ahistóricos y definitivamente dados. Pero en este punto justamente incide una de las más importantes aportaciones filosóficas de Apel.

El problema de la compatibilidad entre trascendencia e historia encierra dos aspectos: el de cómo pueden los resultados de la reflexión trascendental evolucionar, ampliarse, explicitarse, etc., y el de si esos resultados son criticables o no, y, si lo son, cómo.

Respecto al primer aspecto, ya desde trabajos como *El problema de la fundamentación última filosófica...*

38 Esta entrevista se publica más adelante, pp. 395-405.

39 K. O. Apel, '¿Límites de la ética discursiva', pp. 244-5. Cf. también 'El lenguaje como medio y tema de la reflexión trascendental', en *Transformación de la filosofía*, pp. 311-14.

40 Cf. K. O. Apel, '¿Límites de la ética discursiva', p. 246.

(1975) Apel ha admitido, contra Kant, la historicidad de este ámbito:

«La exigencia kantiana de perfección definitiva de un 'sistema de la razón pura' no puede aquí sostenerse; más bien se trata de un descubrimiento reflexivo-progresivo de horizontes trascendentales, que se amplían en la medida en que también se amplía el conocimiento humano, al que debe interrogarse por sus condiciones de posibilidad»⁴¹.

Se trata de una visión dinámica del nivel trascendental.

Pero en cuanto al segundo aspecto, todavía en ese mismo trabajo habla de «condiciones de posibilidad *no criticables* de una crítica y autocrítica filosófica intersubjetivamente válidas»⁴². Esto está dicho en el contexto de la disputa con Albert, para poner de relieve el hecho de que la crítica empírica que propone Albert como criterio de racionalidad no es el adecuado para tratar críticamente los contenidos del nivel trascendental. Pero, ¿son criticables estos contenidos? Si lo son, ¿de qué modo? La respuesta a estas preguntas marcan la más reciente evolución del pensamiento de Apel. En *¿Límites de la ética discursiva?* (1985), esboza la posibilidad y el modo de la autocrítica trascendental:

«Podría indicarse que todo intento de formular el principio necesariamente aceptado de la ética discursiva aparece como revisable. Realmente, creo que este es el argumento más fuerte en pro del carácter hipotético, incluso de los resultados de la reflexión trascendental... Pero añadiría de inmediato que metodológicamente esas explicaciones gozan de un estatuto totalmente diferente al de las hipótesis empíricas. No tienen su posible correctivo en evidencias empíricas externas, sino en las evidencias performativas de nuestro saber argumentativo práctico, de las que nos percatamos mediante una reflexión estricta sobre el acto de la argumentación y que, por lo tanto, no pueden discutirse sin autocontradicción performativa... Resumiendo: son corregibles

41 K. O. Apel, 'El problema de la fundamentación...', p. 163.

42 Ibid., p. 164.

sólo como explicaciones más o menos adecuadas o completas del sentido de las evidencias incontestables, y sus correcciones tienen, por tanto, el estatuto de autocorrecciones: se corrigen a sí mismas mediante reflexión estricta sobre las evidencias performativas ya siempre presupuestas. Estas evidencias son, por principio, explicitables recurriendo a una formulación que no puede comprenderse sin saber que son verdaderas»⁴³.

Desarrollar en qué consiste esa autocorrección e ir ejercitándola es el interesante reto filosófico que junto a Apel tenemos planteado.

Finalmente, queda una cuestión por dilucidar. En opinión de Albert el Principio de Razón Suficiente se halla a la base de toda la racionalidad clásica. Y ésta desemboca necesariamente en el Trilema de Münchhausen. K. O. Apel ha mostrado que este Principio puede mantenerse como principio de la racionalidad y lograr la fundamentación consistente del conocimiento humano. Ahora bien, ¿qué papel tiene este principio? ¿Constituye el Principio de Razón Suficiente uno de los elementos del ámbito trascendental?

El modelo propuesto por el *Principio de Razón Suficiente* se presta a interpretaciones muy diversas. Por un lado puede entenderse como el posibilitador de una razón estratégica y calculadora puesto que «omne praedicatum inest subiecto», todo está contenido en el sujeto, su concepto completo contiene todas sus determinaciones; solamente es cuestión de desentrañar lo que ya está ahí, de desarrollar una aritmética del pensamiento. La razón es razón calculadora. Este es el ideal que se apoya en el *Principio de Razón Suficiente* y sólo se cumple de modo efectivo en una mente con toda la información. Leibniz lo sintetizó con la fórmula: *calculemus!*⁴⁴.

Pero el principio en cuestión también se presta a una

43 K. O. Apel, '¿Límites de la ética discursiva?', pp. 241-2.

44 G. W. Leibniz, *Die philosophischen Schriften*, ed. Gerhardt, vol. III, p. 200.

interpretación completamente distinta. Precisamente como límite a la pura estrategia calculadora, este principio exige el recurso a una instancia firme, a un fundamento seguro, alcanzable para la razón. Esta es la exigencia metodológica que plantea, no la de una estrategia axiomática como interpreta Albert.

Apel responde a esta exigencia mediante el recurso a evidencias lingüístico-pragmáticas últimas. En este sentido habría que preguntarle por qué en la cuestión del fundamento da primacía al aspecto lingüístico, y dentro de éste a la dimensión pragmática. En el planteamiento original de Leibniz no estaba esta presunta «reducción lingüística» del valor del *Principio de Razón Suficiente*. Esto lleva a Apel a interpretar el principio en términos epistemológicos; pero también caben interpretaciones estrictamente lógicas (en sentido lógico-formal, por ejemplo, L. Couturat y B. Russell), ontológicas (M. Heidegger y H. H. Holz) y lógico-ontológicas (O. Saame y W. Craig)⁴⁵.

Apel, dado su idealismo de partida, se acerca más al primer tipo de interpretaciones, pero con la importante salvedad de que amplía el campo lógico a la lógica trascendental, incluyendo en el ámbito de fundamentación tanto lo lógico-formal como lo lógico-pragmático.

En términos de la Pragmática Trascendental del lenguaje se puede interpretar el *Principio de Razón Suficiente* en el sentido de que toda argumentación es justificable (=fundamentable) en última instancia racionalmente, esto es, siempre cabe un recurso a fundamentos últimos, como recurso de la intersubjetividad y universalidad propias del nivel filosófico trascendental de la razón lingüísticamente mediado.

JUAN A. NICOLAS MARIN

45 Sobre una clasificación sistemática desde el criterio de los ámbitos de validez de las diversas interpretaciones del Principio de Razón Suficiente puede verse mi trabajo 'Razón Suficiente y existencia de Dios...'